

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
DESIGNADO AL SISTEMA DE ORALIDAD
(Ley 1437 de 2011)**

**Despacho Judicial de la Juez
BERNA MARIUSKA MOLA BANDERA**

RAD.	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO
2013-002	N Y R DEL DERECHO	ALVARO LOZANO ESPINOZA	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Mediante la presente se deja constancia que la actuación procesal proferida por este Despacho en calenda del primero (1) de julio de dos mil catorce (2014), se publica en la presente fecha debido a que en el día de ayer 2 de julio de la misma anualidad se presentó en las instalaciones del juzgado una falla eléctrica que generó la suspensión del servicio de internet, haciendo imposible la notificación por estado de la mentada providencia. Así pues, a fin de no generar mayor trastoque a la litis se procederá a notificar la actuación en el día de hoy mediante estado No. 046 del 03 de julio de 2014.

Dado en Santa Marta, a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Catorce (2014).

ALBERTO JOSE CHARRIS ORTIZ
Secretario